PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ipiales, 31 de Agosto de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5214301 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ALIRIO IVAN RUIZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5214301 DE 2023** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y **ALIRIO IVAN RUIZ**, cuyo objeto es: "Compra de materiales de formacion (papelería) para Acciones Regulares del Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional Sena, Regional Nariño", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO SUR COLOM,BIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL – SENA REGIONAL NARIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR. 5214301 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO	Compra venta
OBJETO	Compra de materiales de formacion (papelería) para Acciones Regulares del Centro Sur Colombiano de Logistica Internacional Sena, Regional Nariño
CONTRATISTA	ALIRIO IVAN RUIZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALIRIO IVAN RUIZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12.977.056 de Buesaco
VALOR INICIAL	

	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.487.350)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
PLAZO INICIAL	Ocho (8) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2923 del 06/03/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	73623 del 24/07/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/07/2023
FECHA DE INICIO	24/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: N/A Fecha de Aprobación de pólizas: N/A
	N/A
OTROSÍ No. 2	Fecha de la suscripción: N/A Fecha de Aprobación de pólizas: N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.487.350)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.487.350)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 5214301 DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso	SI			N/A

	se adelantará a través de ésta.				
2	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma	SI			N/A
3	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta	SI			N/A
4	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	SI			N/A
5	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	SI			N/A
6	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	SI			N/A
7	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato	SI			N/A
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	SI			N/A

9	Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato	SI			N/A
10	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	SI			N/A
11	Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las normas tributarias colombianas	SI			N/A
12	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	SI			N/A
13	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo	SI			N/A
14	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos	SI			N/A

	peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual				
15	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado	SI			N/A
16	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	SI			N/A
17	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	SI			N/A
18	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	SI			N/A

19	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	SI			N/A
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI			El contratista entregó de manera óptima libre de defectos los bienes.
2	Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona autorizada por él, en el Almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional	SI			Los bienes fueron entregados ed manera personal por el contratista.
3	Remplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el			x	No existieron bienes defectuosos .

	proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA este podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato				
4	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI			El contraista asume la responsabilidad de los bienes hasta el momento de la entrega.
5	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI			El contratista cumplió con las especificaciones técnicas.
6	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI			El contratista cumplió con los ofrecimientos de la propuesta.
7	El proveedor debe entregar los productos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en el horario de 8 AM a 5 PM de lunes a viernes.	SI			El contratistya engregó los bienes en el lugar y hora indicadas.
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo			x	No se presentaron novedades.
	Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo				

	Aspectos ambientales				
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos nota: las fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI			El proveerdor entregar las fichas de datos de seguridad
2	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos	SI			El proveedor entregar los productos debidamente etiquetados
	Requerimientos de seguridad y salud en el trabajo				
	El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato	SI			Certificado de pago de seguridad social 5164778676
	El contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la certificación expedida por	SI			Certificado Nivel de Riesgo Seguros del Estado 41-44-101272260

	arl del nivel de riesgo al cual pertenece.				
	El contratista deberá presentar ante el sena junto con la propuesta el certificado expedido por arl de la implementación del sg-sst y/o certificación firmada por el representante legal y profesional de seguridad y salud en el trabajo con licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del sg-sst de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019. Nota: no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la arl, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del sg-sst.	SI			Certificacion cumplimiento de estandares minimos.

	Informe de implementación del plan estratégico de seguridad vial (pesv) y/o documento macro precontractual y contractual 33 gccon-f-046 v.02 del pesv (manual o procedimiento) - res. 1565/2014, nota: el requisito aplica para los casos en que el transporte sea propio de la empresa, caso contrario si el transporte se contrata con una entidad externa se deberá presentar la certificación o contrato emitido por la transportadora	SI			Certificacion con justificacion de que no estan obligados a la implementacion de Plan Estrategico de Seguridad Vial.
	Para el ingreso a las instalaciones del sena, el vehículo, en calidad de trasporte de bienes y/o mercancías, aparte de estar en buenas condiciones físicas y mecánicas, deberá presentar en las puertas de ingreso al personal de vigilancia los documentos originales y hacer entrega con la propuesta de la copia de la licencia de conducción, licencia de tránsito, soat y revisión técnico mecánicas vigentes en concordancia del pesv del sena	SI			Certificacion con justificacion de que no estan obligados a la implementacion de Plan Estrategico de Seguridad Vial.
	El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el apoyo de sst del centro sur colombiano de logística internacional de la inducción en generalidades	SI			Acta de Induccion SST-SGA

	sst, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones				
	Obligaciones específicas, por la emergencia sanitaria:				
1	Para realizar la prestación de servicios y/o entrega de bienes objeto del presente contrato el contratista debe presentar y cumplir con el protocolo general de bioseguridad definido en la resolución n°. 666 de mayo 2020, resolución 223 de febrero de 2020, resolución 777 de 2021 y el protocolo de bioseguridad del sena, al ingreso y durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad y en el desarrollo de trámites administrativos y operativos que deba realizarse en virtud del contrato; deberá realizar lavado de manos mínimo cada tres (3) horas, utilizar los elementos de protección personal, los elementos de bioseguridad, permanecer en las áreas designadas, adelantar comportamientos seguros y mantener distanciamiento físico entre personas. Precontractual y contractual 34 gccon-f-046 v.02 para lo anterior se debe presentar el certificado de aval de actividades acorde con los protocolos de bioseguridad	SI			Protocolo de Bioseguridad

	emitido por el ente territorial o secretaria de salud municipal.				
2	Establecer protocolos de limpieza y desinfección del vehículo, herramientas y suministros que ingrese a la entidad para cumplir con la entrega de los elementos objeto del contrato y dejar registro por escrito. Nota: el contratista deberá presentar con la propuesta certificado de cumplimiento de protocolos de limpieza y desinfección de elementos	SI			Protocolo de Bioseguridad

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	41-44-101272260
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2023
FECHA APROBACIÓN	24/07/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/07/2023	01/12/2023	$ 848.735,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. **N/A**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
N° PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O N° ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. <u>MULTAS Y SANCIONES</u>

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 11 de Julio de 2023, El Representante Legal certifica que ALIRIO IVAN RUIZ, con CC Nº 12.977.056 de Buesaco, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cablidad con el objeto del contrato y obligaciones establecidas en el estudio previo, fichas técnicas y demás requerimientos técnicos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de Julio de 2023, desde el 24 de Julio de 2023, hasta el cierre del expediente.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de Septiembre de 2023, el Señor BYRON CUASPA expidió el número de orden de pago 24/07/2023, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
1	249923	328226623	29/09/2023	$ 8.487.350,00	$ 390.418,00	$ 8.096.932,00

TOTALES				$ 8.487.350,00	$ 390.418,00	$ 8.096.932,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.487.350,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 8.487.350,00
VALOR EJECUTADO	$ 8.487.350,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OBNDO VALLEJO
Supervisor

Elaboró: Luis Carlos Obando Vallejo – Supervisor del Contrato

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio – Secop Numeral 7
b. Copia del contrato - Secop
c. Certificado de Desembolsos - Secop Numeral 6
d. Comprobante de pago de salud y pensión - Secop Numeral 7
e. Certificado de recibo a satisfacción - Secop Numeral 7